

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN SU RANCHO "LA CRUZ DE MAYO", SUSCRITO POR EL DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **Jorge Luis Montes Nieves**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En octubre de 2019, el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Querétaro (SEDEA), Carl Heinz Dobler declaró que, Querétaro vivía la sequía más complicada de los últimos ocho años. Hoy, el saldo es ya de 18 mil hectáreas declaradas con daño catastrófico y se reportan 100 cabezas de ganado muertas¹.

De acuerdo con el monitor de sequía de México del mes de marzo de 2021, que realiza la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al menos 90% del territorio queretano enfrenta una sequía severa². En contraste, existe un político y funcionario público que, a pesar de las inclemencias climatológicas, es un próspero ganadero: el gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién.

¹ Información disponible en: <https://queretaro.quadratin.com.mx/enfrenta-queretaro-peor-sequia-en-los-ultimos-ocho-anos/>

² Información disponible en:

<https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20210430.pdf>

La historia del rancho *La Cruz de Mayo*, propiedad del actual gobernador de Querétaro, se remonta a 1978, tiempo en que su padre adquirió las primeras 10 hectáreas de terreno.

La crisis de 1995 dejó endeudado al negocio. *"Vi a mis papás deshaciéndose de algunas cosas para poderle pagar al banco y no perderlo todo"*, así lo declaró el propio gobernador.

Pese a la mala racha, a raíz de su ingreso a la política, llegaron los tiempos de bonanza, cochinos gordos y de alta genética.

En la época en que su secretario particular recibía fajos de billetes, el gobernador liquidó el pago de los terrenos que le permitieron aumentar la superficie de su rancho *La Cruz de Mayo* de 10 a 80 hectáreas.

Asimismo, a través del portal del gobierno de Querétaro, se informó sobre la ampliación de la carretera estatal 411 de dos a cuatro carriles con posibilidad de que sean seis; la construcción de puentes y hasta una ciclovía acompañan la macro obra³. Todo ello para supuesto beneficio de las y los habitantes de los municipios de Corregidora y Huimilpan en donde se ubica el rancho del gobernador, puesto que el trazo original tuvo una pequeña desviación para conectar a este importante centro de producción porcina.

En su declaración #3de3, el gobernador de Querétaro "olvidó" incluir la propiedad de este rancho. Esta omisión la argumentó señalando que *La Cruz de Mayo* pertenece a una empresa moral, una sociedad de la cual el gobernante posee 96 por ciento de las acciones y el resto las comparte, a partes iguales, con

³ Información disponible en:

<https://www.queretaro.gob.mx/covid19//contenido/noticiasContenido.aspx?q=vUYGbsxLnli6wfpw+HYTu9Js9cWk6S8NDfSLqj3JWg9sVXa3WM0DmQ==>

su hermano y su madre. Finalmente, el panista se vio obligado a incluirlo en su declaración; sin embargo, aún es mucho lo que tiene por aclarar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Querétaro, a que informe a esta Soberanía y a la sociedad, sobre ¿cuántos pozos de extracción de agua tiene en su rancho La Cruz de Mayo?; ¿en qué fecha realizó y le fueron aprobadas las solicitudes para extraer agua? y; ¿cuánto pagó por los derechos correspondientes?

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA), para que informe a esta Soberanía y a la sociedad ¿cuántas familias, en los distintos municipios del estado de Querétaro, han sido beneficiadas con el suministro de agua potable durante el último año?

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 17 de mayo de 2021.



Suscribe Dip. Jorge Luis Montes Nieves